



850

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

21 MAR. 2017

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.095.- de fecha 19 de diciembre de 2016, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos Municipal para el año 2017.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 801 de fecha 24 de agosto de 2016, que aprueba las Bases Administrativas (B.A) y Especificaciones Técnicas (E.T) para el llamado a **Propuesta Pública N°270-2016, "SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO", ID: 1658-879-LP16**

3.- Informe de la Comisión Coordinadora de Procesos de Compra y Evaluación de Propuestas de fecha 27 de octubre de 2016, la cual, en señal de conformidad firma el Acta de Adjudicación de la **Propuesta Pública N°270-2016, "SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO", ID: 1658-879-LP16.**

4.- El Ordinario N°463 de la Secretaria Municipal, que acredita que con fecha 09 de noviembre de 2016, el Concejo Municipal aprueba el contrato de la **Propuesta Pública N°270-2016, "SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO", ID: 1658-879-LP16.**, dando cumplimiento a lo establecido en la letra i) del Art. N° 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

5.- El Decreto Alcaldicio n° 416 de fecha 04 de febrero de 2017, que aprueba el contrato entre la empresa Telefónica Móviles Chile y la Municipalidad de Temuco.

6.- La Ley N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La consulta efectuada a la empresa, respecto de los equipos correspondientes a Gama alta que existen disponibles en el mercado.

2. La respuesta entregada por la empresa, donde informa que los equipos correspondientes a gama alta que actualmente se encuentran en el mercado tiene un valor adicional.

1249 170

DECRETO:

1.- Páguese a la empresa Telefónica Móviles Chile, RUT: 87.845.500-2, un monto de \$6.959.355 mensual IVA Incluido, correspondiente a la diferencia por los equipos de gama alta de la Propuesta Pública N°270-2016, "SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO", ID: 1658-879-LP16.

REFRÉNDESE, PUBLÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RSR

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Departamento de Gestión Interna
- Unidad de Propuestas
- Oficina de Partes


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
CONTROL INTERNO

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2205006
PRESUPUESTO VIGENTE	59.817.000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP. PTE. DCTO	6959355
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	3180854.
REF.N	1993